

ARTICULO 24.- La Licenciada Lucy Deanny Acosta Medina, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Paraíso, Provincia Barahona, en sustitución del Licenciado Rubén Darío Carrasco Moreta, renunciante.

ARTICULO 25.- La Licenciada Mercedes Fidelia Pérez Lora, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, en sustitución del Licenciado Francisco Rodríguez.

ARTICULO 26.- El Doctor Hermenegildo Mejía Ortiz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de El Valle, Provincia Hato Mayor, en sustitución del Doctor Abelardo Pérez, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 744-02 que nombra a la señora Desiree Peña, Vicecónsul de la República en Miami, Florida.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 744-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Desiree Peña, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Edgar N. Acra.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 745-02 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias, con la denominación XII Juegos Nacionales Monte Plata 2002.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 745-02

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, No. 1303-00, del 21 de diciembre del año 2000.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza la emisión de sellos postales, para el franqueo de las correspondencias, de acuerdo con las disposiciones técnicas siguientes:

DENOMINACION	:	XII JUEGOS NACIONALES MONTE PLATA 2002.
DISEÑO	:	ESCENAS ALUSIVAS
ESPECIFICACIONES	:	LLEVARAN LA LEYENDA REPÚBLICA DOMINICANA, CORREOS, SU VALOR FACIAL EXPRESADO Y LOS TEXTOS QUE IDENTIFIQUEN EL TEMA DE SU DISEÑO.
CANTIDAD	:	50,000.00 ejemplares de cada valor.
VALOR	:	RD\$4.00, RD\$6.00 y RD\$12.00.

ARTICULO 2.- Los sellos postales referidos en el artículo precedente, será de forma rectangular o cuadrada, bajo el procedimiento OFF-SET multicolor.